



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° EXT. 24

Tratado 4

Exp: 3/9190/17 y dgr

Montevideo, - 5 DIC. 2019

ASUNTO: Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado, reformulación bachillerato Plan 2006 - Adecuaciones aprobadas y comunicadas por Circular 2957/10 y Circulares 3378/17, 3383/17, 3459/19, 3462/19 y 3465/19. Informe y solicitud de la Inspectora Técnica respecto a problemas de interpretación y aplicación de las Circulares 3462/19 y 3465/19 de fojas 45 a 49.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Complementar lo dispuesto en Tratado N° 64 Acta N° 25 del CES de fecha 27/05/2019, comunicado por Circular 3465/19, disponiendo que los estudiantes de los cursos de 2° y 3° de Bachillerato Plan 2006, que adeuden asignaturas podrán recurrar las mismas.

Líbrese Circular.

Comuníquese al Departamento de Reguladora de Matrícula Liceal de Montevideo, Canelones y Maldonado, a Inspección Técnica, Inspector Coordinador de Asignaturas, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, las cuales comunicarán a los Equipos de Dirección de los centros educativos de todo el país.

Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES